

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3778 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia N.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia

Que en el Concurso 399/2010, referente al concursado MIGUEL ÁNGEL NOGUEIRO CORRAL 76571213C, por auto de fecha 12 de Enero, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 12 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120004073-1